



# Asociación Corazones de Tejina

## XXXIII CONCURSO PÚBLICO DE POEMAS Y COPLAS

La Comisión de Fiestas de San Bartolomé de Tejina 2019, la Asociación Corazones de Tejina, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, convocan el siguiente concurso público de **POEMAS Y COPLAS**, que se ajusta a las siguientes

### BASES

#### 1. Concurso de **POEMAS**

- 1.1. Se establecen dos modalidades:
  - 1ª modalidad: **Los Corazones de Tejina en el marco de la fiesta.**
  - 2ª modalidad: **Libre.**
- 1.2. La **extensión máxima** de cada poema será de: **50 versos.**
- 1.3. Pueden presentarse **uno o más poemas.**
- 1.4. Los poemas tienen que ser de inéditos y de **creación propia.**
- 1.5. Los poemas se presentarán bajo **pseudónimo**, acompañados de plica o sobre cerrado, detallando en su interior, el nombre y apellidos, domicilio, email y teléfono de contacto del autor/a e incluyendo **cinco copias** por cada poema que se presente.
- 1.6. Los **sobres** deben **remitirse** de la siguiente manera a la siguiente dirección:

“Concurso de Poemas”  
Asociación Corazones de Tejina  
Apartado de Correos 11,  
38260 Tejina-La Laguna  
Tenerife-Islas Canarias  
España



# Asociación Corazones de Tejina

- 1.7. El **plazo de recepción** de poemas, finaliza el día **01 de agosto de 2019**.
- 1.8. Se establecen dos premios que, en ningún caso, pueden recaer en la misma persona:
  - 1<sup>er</sup> premio tema **Corazones de Tejina en el marco de la fiesta**: 400€
  - 1<sup>er</sup> premio tema **Libre**: 300€
- 1.9. Los/as autores/as de los poemas ganadores, cederán sus derechos a la Asociación Corazones de Tejina y Comisión de Fiestas de Tejina 2019.
- 1.10. El Jurado podrá declarar desierto el concurso.
- 1.11. Los poemas premiados se publicarán en la web de la Asociación Corazones de Tejina en [www.corazonedetejina.com](http://www.corazonedetejina.com) y en redes sociales.
- 1.12. Los poemas premiados, podrán ser interpretados por los Grupos Folclóricos que participen en el Acto de Proclamación de Ganadores o en el Festival de Exaltación de los Corazones.
- 1.13. Los poemas no premiados, serán devueltos a sus autores/as, en el plazo máximo de dos meses, sí así lo solicitaran a través de correo postal a la misma dirección de envío de los trabajos o a través del correo electrónico de la Asociación Corazones de Tejina, [corazonedetejina@gmail.com](mailto:corazonedetejina@gmail.com)
- 1.14. El fallo del concurso, de carácter inapelable, será llevado a efecto por un jurado nombrado por la Asociación Corazones de Tejina.
- 1.15. La entrega de premios se efectuará mediante transferencia bancaria, en un plazo no superior a los 60 días naturales.

## 2. Concurso de COPLAS

- 2.1. Se establecen tres modalidades:
  - 1<sup>a</sup> modalidad: Conjunto de coplas relativas a **Los Corazones de Tejina en el marco de la fiesta**.
  - 2<sup>a</sup> modalidad: Conjunto de coplas relativas a tema **Libre**.
  - 3<sup>a</sup> modalidad: Premio José Antonio Rodríguez Felipe a la **Mejor copla individual**
- 2.2. Se podrá concursar en una modalidad o en las tres.
- 2.3. Cada participante podrá presentar un máximo de veinte coplas.
- 2.4. Cada copla debe ser inédita y de creación propia.



# Asociación Corazones de Tejina

- 2.5. Las coplas se presentarán bajo **pseudónimo**, acompañados de plica o sobre cerrado, detallando en su interior, el nombre y apellidos, domicilio, email y teléfono de contacto del autor/a e incluyendo **cinco copias** por cada copla que se presente.
- 2.6. Las coplas deben ser susceptibles de ser cantadas en el folclore canario.
- 2.7. Los **sobres** deben **remitirse** de la siguiente manera a la siguiente dirección:

“Concurso de Coplas”  
Asociación Corazones de Tejina  
Apartado de Correos 11,  
38260 Tejina-La Laguna  
Tenerife-Islas Canarias  
España

- 2.8. El **plazo de recepción** de coplas, finaliza el día **01 de agosto de 2019**.
- 2.9. Se establecen dos premios a conjuntos de coplas que, en ningún caso, pueden recaer en la misma persona:
  - Premio tema **Corazones en el marco de la fiesta**: 250€
  - Premio tema **Libre**: 150€Y un premio a la mejor copla individual:
  - Premio José Antonio Rodríguez Felipe a la **Mejor Copla Individual**: 100€
- 2.10. Los/as autores/as de las coplas ganadoras, cederán sus derechos a la Asociación Corazones de Tejina y Comisión de Fiestas de Tejina 2019.
- 2.11. El Jurado podrá declarar desierto el concurso.
- 2.12. Las coplas premiadas se publicarán en la web de la Asociación Corazones de Tejina en [www.corazonedetejina.com](http://www.corazonedetejina.com) y en redes sociales.
- 2.13. Las coplas premiadas, podrán ser interpretadas por los Grupos Folclóricos que participen en el Acto de Proclamación de Ganadores o en el Festival de Exaltación de los Corazones.
- 2.14. Las coplas no premiadas, serán devueltas a sus autores/as, en el plazo máximo de dos meses, sí así lo solicitaran a través de correo postal a la misma dirección de envío de los trabajos o a través del correo electrónico de la Asociación Corazones de Tejina [corazonedetejina@gmail.com](mailto:corazonedetejina@gmail.com).
- 2.15. El fallo del concurso, de carácter inapelable, será llevado a efecto por un jurado nombrado por la Asociación Corazones de Tejina.



# Asociación Corazones de Tejina

- 2.16. La entrega de premios se efectuará mediante transferencia bancaria, en un plazo no superior a los 60 días naturales.

En Tejina-La Laguna a 1 de Mayo de 2019